



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1694

PUERTO SAAVEDRA, **03 SET. 2019**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS:

- 1.- La Ley N°21.0125 del 28/12/2018, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2019.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2387, de fecha 28/12/2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019.
- 3.- Ordenanza Municipal de Saavedra de 2018.
- 4.- La circular N° 1.600 de 30 octubre de 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón;
- 5.- La Circular N°15.700 de 16 marzo de 2012 de Contraloría General de la República imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco Jurídico Aplicable.
- 6.- Ley 20.285 sobre acceso a la información pública.
- 7.- Actividad municipal cultural "CARNAVAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS" generada en el marco de la Política Local de la Niñez y la Juventud..
- 8.- Ley 19.290 que establece normas sobre el Tránsito.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, según texto refundido fijado por el D.F.L. N°19.602 del 2002.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** en todas sus partes la actividad municipal denominada "**CARNAVAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS**", programada para el día 04 de septiembre de 2019, cuya coordinación quedará a cargo de doña Rocío Rodríguez Gallegos, coordinadora OPD PichicheLafken.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, corte de calle para realización de actividad de pasacalle y marcha por los derechos de la niñez y la juventud esto es, en Avenida Ejército entre las intersecciones con Patricio Lynch y Jj Latorre en Puerto Saavedra, entre las 12:00 y las 12:30 horas del día 04 de septiembre de 2019
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto al Ítem respectivo del presupuesto municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*VANESSA GARABITO SOTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
HLP/ LRP/gabq

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Inspector Municipal
- OPD.



HERNAN LEFIO PAILLAN
ALCALDE DE SAAVEDRA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

ACTIVIDAD MUNICIPAL CULTURAL

“CARNAVAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS”

- 1.- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** “CARNAVAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS”
- 2.- **NOMBRE COORDINADOR** ROCIO RODRIGUEZ GALLEGOS
- 3.- **FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** 04 DE SEPTIEMBRE 2019/10:30 HRS
PLAZA ARTURO PRAT
- 4.- **FUNDAMENTACIÓN:**

La Municipalidad de Saavedra a través de los programas OPD Pichiche Lafken, HPV, Oficina de la Juventud e Inarumen organiza el “Carnaval por los derechos de las niñas y niños”

El objetivo es dar cumplimiento a la Política Local de la Niñez y Juventud, con el objetivo de promover el derecho a la participación, opinión, libertad de expresión, protección contra malos tratos, sana convivencia escolar, esparcimiento, juego y actividades culturales de niñas, niño y jóvenes de la comuna.
- 5.- **OBJETIVO GENERAL:** Generar instancia de promoción de los derechos de las niñas y niños
- 6.- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Utilizar los espacios comunitarios con manifestaciones artísticas
 - Generar espacios de promoción de derechos de niñas y niños
- 7.- **ACTIVIDADES Y PROGRAMACION:**
 - Hito de inicio
 - Presentación de obra de teatro “Papay Pillan”
 - Presentación Miguel Silva
 - Presentación Martin Ramiza
 - Pintacaritas
 - Marcha por Avenida Ejército
 - Show con cadenas de fuego
 - Palabras de cierre
- 8.- **AUTORIDADES INVITADAS:**
 - ALCALDE DE LA COMUNA.
 - CONCEJALES DE LA COMUNA
- 9.- **ASISTENTES A LA ACTIVIDAD:**
 - AUTORIDADES INVITADAS
 - ESCUELA SAN SEBASTIAN
 - NT1 Y NT2 LICEO REINO DE SUECIA
 - CONSEJO CONSULTIVO LICEO GABRIELA MISTRAL
 - VECINOS DE LA COMUNA
 - ARTISTAS Y SUS COMITIVAS
- 10.- **INDICADORES DE EVALUACION:**
 - Programa Municipal y Decreto que aprueba el programa.
 - Nomina de asistentes.
 - Fotografías de la actividad.

12.- PRESUPUESTO MUNICIPAL:

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL.

| | VALOR |
|---------------------------|------------|
| COLACIONES PARA NIÑAS(OS) | \$69.990.- |
| TOTAL | \$69.990.- |



JOHN FERNANDEZ BARRAGAN
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA